



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

39º período de sesiones

Varsovia, 11 a 16 de noviembre de 2013

Tema 8 del programa

Investigación y observación sistemática

Investigación y observación sistemática

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota con reconocimiento de las declaraciones formuladas por los representantes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC)¹.
2. El OSACT tomó nota también con reconocimiento de la información presentada por la OMM sobre las novedades relativas a la aplicación del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC) y los resultados del primer período de sesiones de la Junta Intergubernamental de Servicios Climáticos². El OSACT invitó a la OMM a que, en el OSACT 41, le proporcionara información sobre los resultados del segundo período de sesiones de la Junta Intergubernamental de Servicios Climáticos, que tendría lugar en noviembre de 2014.
3. El OSACT tomó nota asimismo con reconocimiento de la información proporcionada por el SMOC sobre sus actividades recientes y planificadas³ y sobre la función desempeñada por el SMOC, sus patrocinadores⁴ y sus asociados en el fortalecimiento de las redes de observación y el suministro de información y datos climáticos de alta calidad, también en la aplicación del MMSC.

¹ Las declaraciones están disponibles en el sitio web de la Convención Marco, en <http://unfccc.int/7950.php>.

² La comunicación presentada por la OMM al OSACT 39 está disponible en el sitio web de la Convención Marco, en <http://unfccc.int/7482.php>.

³ La comunicación del SMOC al OSACT 39 está disponible en el sitio web de la Convención Marco, en <http://unfccc.int/7482.php>.

⁴ Los patrocinadores del SMOC son la OMM, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Consejo Internacional para la Ciencia.

4. El OSACT destacó que seguía siendo preciso conseguir financiación para satisfacer a largo plazo las necesidades esenciales de observaciones mundiales del clima en el marco de la Convención⁵.

5. El OSACT acogió complacido la contribución del Grupo de Trabajo I del Quinto Informe de Evaluación del IPCC. Observó que el IPCC publicaría las contribuciones de los Grupos de Trabajo II y III del Quinto Informe de Evaluación antes del OSACT 40, y el informe de síntesis de dicho Informe antes del OSACT 41. El OSACT destacó también la importancia fundamental que seguían teniendo la investigación y la observación sistemática para la labor del IPCC.

6. El OSACT puso de relieve la importancia de la observación sistemática para el proceso de la Convención Marco en general, entre otras cosas para mejorar la modelización del clima en todas las escalas y adoptar decisiones sobre la adaptación. Observó que aún había lagunas en los datos observacionales más importantes, como los relativos a los océanos, y en las redes de algunas partes del mundo, especialmente de los países en desarrollo. El OSACT destacó la importancia de los registros de datos históricos y la necesidad de potenciar el rescate de datos y la labor de digitalización, así como la vigilancia del clima. Por consiguiente, instó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que mejoraran la capacidad, la colaboración y la coordinación en esta esfera.

7. El OSACT observó también que la celebración de un taller sobre la observación sistemática, organizado en estrecha colaboración con el SMOC y sus patrocinadores, podría ayudar a determinar las formas de fortalecer la observación sistemática y mejorar la capacidad a ese respecto en los países en desarrollo, especialmente en apoyo de la planificación de la adaptación.

⁵ Véase también el documento FCCC/SBSTA/2010/13, párr. 55.